

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**26356** Orden PJC/1380/2023, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se nombra el Tribunal calificador único del proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el sistema de concurso oposición, convocado por Orden JUS/1325/2022, de 28 de diciembre.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobada por Orden JUS/1125/2023, de 6 de octubre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en la citada orden de convocatoria,

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para acceso por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y publicar en el anexo I la relación definitiva de personas excluidas del proceso, con indicación, en el anexo II, de las causas de exclusión.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página web del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)), en las páginas web de las comunidades autónomas que convoquen plazas y en el punto de acceso general del Ministerio de Hacienda y Función Pública ([www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es)).

Tercero.

La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas a las pruebas selectivas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que reúnan los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, antes de su nombramiento como funcionarios/as, tal y como se indica en el artículo 23 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, y en la base 7 de la orden de convocatoria.

Cuarto.

Nombrar el Tribunal calificador del proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que figura en el anexo III de la presente orden y que tendrá la categoría

primera, de acuerdo con lo establecido en la base 5 de la citada orden de convocatoria y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Quinto.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente orden.

Madrid, 15 de diciembre de 2023.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.

### ANEXO I

#### Relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	POL	POD	P. examen	Ámbito	Excluidos
***0837**	ARTEAGA BURON, SARA ELVIRA.				MADRID - MINISTERIO J.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: L.
***8243**	GARCIA SOLANA, JOAQUIN ANGEL.				BARCELONA.	CATALUÑA.	EXCL.: E, H.
***5462**	PASTOR GOMEZ, JUANA.				MADRID - MINISTERIO J.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: E, H.
***2794**	PEREZ MARTINEZ, ANGEL LUIS.				SANTA CRUZ DE TENERIFE.	CANARIAS.	EXCL.: L.
***0789**	RAMOS ARIZNABARRETA, MARIA CARMEN.				ALAVA.	PAIS VASCO.	EXCL.: L.
***6778**	SOUDAN BARAKAT, AYMAN.				MADRID - MINISTERIO J.	MINISTERIO DE JUSTICIA.	EXCL.: E, H.

### ANEXO II

#### Relación de las causas de exclusión definitivas

A: No presentar modelo de instancia normalizado o no presentarla por vía telemática con las excepciones de la convocatoria.

B: Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.

C: Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.

D: No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo.

E: Pago insuficiente tasa de examen, o no acreditar exención o reducción.

F: No tener o no acreditar rentas inferiores al salario mínimo interprofesional o no haber sido posible su verificación por la Administración.

G: No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes o no haber sido posible su verificación por la Administración.

H: No acreditar categoría de familia numerosa que corresponda o no haber sido posible su verificación por la Administración.

I: No presentar certificado del Servicio Público de Empleo Estatal en los términos de las bases comunes de las convocatorias o no haber sido posible su verificación por la Administración.

J: No acreditar condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma, según bases comunes de la convocatoria.

K: No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.

L: Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, no especificar fecha de nacimiento o especificar fecha de nacimiento errónea.

M: Optar por un ámbito, sede de examen o sistema de acceso no convocado, o no especificar ámbito o sede de examen.

N: No tener la nacionalidad española.

## ANEXO III

### Tribunal calificador

*Cuerpo Nacional de Médicos Forenses*

Tribunal titular

Presidente: Don José Amador Martínez Tejedor. Médico Forense.

Vocales:

Doña Elisa Ruíz-Tagle Fernández. Médica Forense.

Doña María Luisa Soria Sánchez. Facultativa del INTCF.

Don Ángel Macías Guerrero. Médico Forense.

Don Manuel Crespillo Márquez. Facultativo del INTCF.

Doña Josefa Planells Costa. Letrada de la Administración de Justicia.

Secretaria: Doña María Yribarren Muñoz. Funcionaria del subgrupo A1 destinada en el Ministerio de Justicia.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Elisa Hernández García. Médica Forense.

Vocales:

Doña Marta Grijalba Mazo. Médica Forense.

Doña Nuria Sanvicens Díez. Facultativa del INTCF.

Don José María Montero Juanes. Médico Forense.

Don Mario García Martínez. Funcionario del subgrupo A1 destinado en el Ministerio de Justicia.

Doña Rosario Palacios González. Letrada de la Administración de Justicia.

Secretaria: Doña Paula Vega Lorenzo. Funcionaria del subgrupo A1 destinada en el Ministerio de Justicia.